

PERSONAS: ENSAYO

Paternidades corresponsables e igualdad entre mujeres y hombres

Corresponding paternities e equality between women and men

Edición Nº 37 – Abril de 2020

Artículo Recibido: Octubre 14 de 2019

Aprobado: Marzo 01 de 2020

AUTORA

Ma. Guadalupe Graciela Vélez Bautista

Dra. en Ciencias Sociales con Especialidad en Sociología y Género por la Universidad Autónoma del Estado de México – UAEM. Maestría en Administración y Políticas Públicas y Licenciatura en Filosofía por la UAEM.

Toluca, México.

<https://orcid.org/0000-0002-5412-2594>

Correo electrónico: vebag4@yahoo.com.mx

Resumen

En el presente texto se plantea el objetivo de reflexionar sobre las formas de paternidad actuales en medio de un contexto de cambios y transformaciones sociales, familiares y laborales; tanto de los hombres como de las mujeres en el caso de esta últimas, los referidos a sus identidades puesto que muchas de ellas ya se han reconocido en el mundo público, en los ámbitos profesional, laboral, empresarial, científico y político entre otros. Así como de las reacciones por las que pasan los varones ante dichos cambios de las mujeres. En muchos de ellos se ha provocado desorientación y crisis en cuanto a entender su masculinidad, lo cual plantea cuestiones que exigen respuesta ¿Qué es ser hombre? ¿Cómo ser padre? Para explicar estas cuestiones se inicia con referencias hacia la construcción de lo masculino como género, enseguida se establece el vínculo entre masculinidades y

paternidades, y se realizan sugerencias sobre nuevas formas de paternidad y masculinidad para contribuir al cambio social con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres y contribuir a la construcción de una sociedad más igualitaria e inclusiva.

Palabras clave: masculinidades; paternidades; poder; igualdad; conciliación; corresponsabilidad

Abstract

This document sets out the objective of reflecting on current forms of parenthood in the context of social, family and work changes and transformations; especially those referred to in the identities of women, since many of them have already been recognized in the public world, in the professional, labor, business, scientific and political spheres, among others. As well as the impact that men go through to these changes of women. In many of them there has been disorientation and crisis in terms of understanding their masculinity, which raises questions that require an answer. What is it to be a man? How to be a father? It begins with references to the construction of the masculine as gender, then the link between masculinities and paternity is established, and suggestions are made on new forms of maternity, paternity and masculinity to contribute to social change with equal opportunities for women and men and contribute to the construction of a more egalitarian and inclusive society.

Keywords: masculinities; paternities; power; equality; co-responsibility; conciliation

Introducción

El objetivo de este estudio es reflexionar sobre la paternidad y la paternidad corresponsable. Para ello es de especial interés deliberar sobre la condición y situación de las mujeres en México, sobre todo en lo referente a los niveles de estudio que han alcanzado y a los que antaño no tenían cabida, y del mismo modo al acceso que hoy tienen al mercado laboral en el cual de la Población Económicamente Activa (PEA) ya forman el 40 por ciento (INEGI) (2017); es decir que muchas mujeres, cuentan con un trabajo asalariado y con la responsabilidad de

cumplir eficazmente para conservarlo, pero no por ello, han dejado la otra responsabilidad en la que siguen siendo protagonistas; la de ser amas de casa, madres y esposas en su mayoría. Es decir, ellas participan con la llamada “doble o triple jornada”, una pagada, y las otras dos sin pago. Al respecto, aún no se logra que los hombres, participen en el mundo privado doméstico considerado propio de las mujeres, tal como ellas ya lo hacen en el ámbito público asignado a ellos. Siendo así “puede hablarse de contradicción entre un “nuevo mundo laboral” –caracterizado por la incorporación de las mujeres– y un “viejo modelo familiar” –en gran medida vigente todavía, basado en la división del trabajo según el género–. (Royo, 2011, p.124).

Sin embargo, hay algunas manifestaciones de interés que se están gestando en los hombres por lo menos en una parte de ellos; la más informada, sensible y joven, quienes han transformado su manera de ser padres, han pasado del sólo proveer a también encargarse de los cuidados, la educación y la atención de sus hijas/os, en cuanto son testigos de la falta de tiempo de las mujeres para dedicarse a estas labores, por haberse comprometido a responder de manera eficaz a un trabajo asalariado.

El método que se ha utilizado en este estudio es analítico inductivo con perspectiva de género, lo cual permite destacar las desigualdades y el papel diferencial de hombres y mujeres en los ámbitos privado y público (Lagarde (1997)b) así como en el ejercicio de la maternidad y paternidad. Así mismo se enfatiza que “el ser padre” o “cómo ser padre” ha pasado por transformaciones que provienen del cambio social y el desarrollo humano. Por ello se analizan tres cuestiones: ¿Cómo era ser padre? ¿Cómo es ser padre hoy? ¿A qué se le denomina paternidad corresponsable?

El documento finaliza explicando el significado de la paternidad corresponsable, su relación con la masculinidad y sugiere cuáles son las condiciones sociopolíticas que deben generarse, si se tiene el objetivo de lograr la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres como base de una sociedad justa e incluyente.

Paternidades y género

Las tres interrogantes “Cómo era ser padre antes” “Cómo es ser padre hoy” y “¿A qué se le denomina “paternidad corresponsable”?”, son cuestionamientos que están relacionadas con el sistema social patriarcal que domina en la sociedad mexicana, en el que los géneros fundacionales masculino y femenino, fungían en principio y aún funcionan como opuestos y complementarios. Aunque los cambios son visibles, aún permanecen rasgos de carácter androcéntrico donde lo masculino representa el centro o eje del poder, en tanto lo femenino se caracteriza por la dependencia y el menor poder.

Al género femenino, se asocian rasgos como: pasividad, emoción, dependencia, docilidad, sensibilidad, minuciosidad, delicadeza, belleza, maternalidad, abnegación, romanticismo, calidez, seducción entre otras. Todavía en muchas sociedades a las mujeres que transgreden algunas de ellas, se les considera poco femeninas, se piensa que están locas, o son feministas y convienen poco como esposas.

Sobre lo masculino, Montesinos, (2004) y Salguero (2008) concuerdan en señalar que a lo masculino se le atribuyen rasgos de competencia, fuerza, independencia, autocontrol, responsabilidad, atracción hacia grandes acciones o aventuras, inteligencia, no ser emocional, tener autoridad, no llorar, ser apto para la técnica, dominante, protector, competente, lógico, viril, proveedor de la familia, con iniciativa sexual, ser autoritario, deportista, basar el sexo en el principio del rendimiento. Si un hombre no es así se le considera débil, raro u homosexual. Sin embargo, hay diversidades, puesto que cierta parte de ellos no manifiestan dichos comportamientos estereotipados, no obstante, se han hecho estudios sobre “masculinidad” como si se tratara de un modelo homogéneo y único lo que propicia más dudas que certezas.

En este sentido, los llamados estereotipos de género femenino y masculino prevalecen, pero de acuerdo a la interseccionalidad del género, y determinan conjuntamente el acceso diferenciado a oportunidades y recursos. Aguilar (2016). Por ello, los estereotipos de género no son puros, pero persisten en distintas gradaciones, según el desarrollo de la sociedad. La maternidad y la paternidad están

vinculadas a dichos estereotipos, que son constructos sociales, y por tanto, susceptibles de cambio, según las necesidades y el contexto social.

Para quienes tienen el interés de lograr la igualdad de género, como derecho humano aún para quienes no le dan tanta importancia, resulta interesante entender que el cambio de una paternidad autoritaria y poco afectiva como la de antaño a otra más afectiva, cercana y participativa es deseable; porque es un indicador de igualdad y desarrollo y de un cambio social deseable por incluyente y más equitativo.

La construcción masculina

Sin duda, un buen inicio es señalar que la masculinidad se construye en el poder, que desde un tiempo ancestral, los hombres tuvieron que desarrollar sus habilidades en el mundo externo a la familia, llevando a cabo actividades para proveerla, en tanto las mujeres quedaban al cuidado del hogar y la crianza de hijos e hijas. Una de estas acciones externas era la cacería, que se convirtió en una actividad muy importante que pertenece al ámbito público, lo mismo que el gobierno, la política, los deportes, el comercio, los negocios entre otras que gozan de reconocimiento y poder. Sin duda, los hombres son reconocidos y se auto reconocen en esos ámbitos de poder.

La constante repetición y ejercicio de estas actividades se reviste, por lo tanto, de una cultura androcéntrica en la que se valoran como características positivas; fuerza, agresividad, competitividad, racionalidad, valentía y mucho más el protagonismo. Lo anterior logra posicionar la masculinidad como lo superior, lo importante, considerándolo además como algo natural y biológico. Por eso es común la expresión de que quien debe mandar en la familia, en la política y las finanzas es el hombre, el padre, porque es “natural”.

También las investigaciones sobre masculinidades (Bourdieu (2000); Kimmel (1992); Badinter (1993) indican que este género se construye en el sistema social denominado “patriarcado” que como lo explica Lagarde (1997) es un orden de dominio y control de unos hombres sobre otros y al mismo tiempo de enajenación entre las mujeres. Por ello, manifiesta Bourdieu (2000), que “ser hombre es hallarse en una posición que implica poder” (p.54) o bien como lo señala Kimmel (1992) el

poder es el centro de la masculinidad. Sin embargo, esta masculinidad se ha ido transformando por eso, es más claro hablar de masculinidades que de masculinidad.

Para explicar los cambios en las masculinidades, es conveniente, como escribe Bonino (2003), indicar aunque sea brevemente el impacto que ha provocado en los hombres el cambio en las identidades de las mujeres. Significa que ante dichos cambios los hombres han reaccionado de distintas maneras: algunos la aceptan, otros la rechazan, y otros se aprovechan o no se definen.

A pesar de ello, lo que más importa es que los cambios identitarios en las mujeres cada vez se destacan más, y en efecto, han tenido repercusiones en la masculinidad o masculinidades, a excepción de la hegemónica que también se conoce como “machismo”, las otras con muchas resistencias han cedido en parte su control y se reconoce, su participación (ayuda y apoyo) en el trabajo del hogar y mayor cercanía con sus hijos/as. Estos cambios son observables sobre todo en las ciudades donde algunos hombres llevan y traen a sus hijos/as de las escuelas, conviven con ellos, en su tiempo libre, aunque más que todo en actividades de juego y diversión.

Significa que la masculinidad cambiante se puede constatar en esa nueva paternidad más cercana y afectiva, pero que conserva el poder en la familia porque tiene que preservar su identidad, de manera tal que sigue dejando en las mujeres la responsabilidad familiar, pese a que ellas, tengan algún trabajo remunerado que finalmente las mantiene en tensión porque deben ser eficiente en ambos.

Hablando de paternidades co-rresponsables

Por lo anterior, podríamos estar de acuerdo con quienes creen que el cambio hacia la paternidad no autoritaria, sino afectiva y que proporciona un trato igual a hijos e hijas, es vital para que la igualdad entre mujeres y hombres se cristalice, no porque sea el único aspecto importante, pero si uno de los indispensables y de mayor valor.

Para los hombres es un gran reto ser padres hoy, estar dispuestos a ser padres “no patriarcales”, cuya autoridad no sea mayor que la de la madre y que sea capaz de compartir labores domésticas, crianza y formación de la familia. Ser una persona con

la seguridad suficiente para educar con afecto, proteger sin dominar y cuidar sin sentirse femenino, convertirse en un padre co-responsable.

Como esta transformación parece difícil de alcanzar, es necesario puntualizar y estar conscientes de que las personas no cambian sus creencias tan fácil o sencillamente. En efecto, los cambios provienen de las condiciones sociales, que hasta hoy muestran resistencia para lograr paternidades corresponsables.

Dos de las más importantes y necesarias son: la primera, se refiere a las propias mujeres, Badinter (1993) porque muchas consideran que el cuidado familiar y de los hijos/as es una tarea muy suya, y que no quieren compartir; ya que en un sistema androcéntrico la base de la feminidad es la maternidad, si la dejan , muchas se consideran despojadas, o no se sienten mujeres, como aquéllas que no pudieron o no pueden ser madres por impedimentos ajenos a ellas, tal pareciera que no encuentran cómo se puede ser mujer sin ser madre.

Lipovetsky (1999), hace énfasis en la implicación doméstica de las mujeres, en la que está en juego la búsqueda de sentido, así como la búsqueda de poder y de objetivos identitarios. Si el lugar preeminente de las mujeres en los roles familiares se mantiene, no es sólo en razón de las presiones culturales y las actitudes “irresponsables” de los hombres, sino también en razón de las dimensiones de sentido, de poder, de autonomía que acompañan a las funciones maternas. Aun cuando las actividades de crianza y cuidado familiar, representan una fuerte carga, también representan una esfera de poder que constituye un mundo del que se apropian las mujeres. Incluso cuando ellas trabajan fuera del hogar, la mayoría se concibe culpable por no estar dedicada a sus hijos/as, y lamentan no contar con mayor tiempo para vivirlo junto a ellos. Tal vez, por ello, siguiendo la tradición, la mayoría de jueces y juezas, en los casos de divorcio deciden otorgar la custodia de niños y niñas a la madre. Argumentan que es “natural” si los hijos nacieron de sus entrañas, son “más suyos que de nadie”, apoyan sus decisiones en los estereotipos de género que asignan a las mujeres el cuidado de niñas y niños y mejores aptitudes para el trabajo doméstico. De tal manera que puedan o no hacerse cargo de ellos se las prefiere para ejercer la guarda y custodia. Sin duda esta es una idea que se

encuentra “naturalizada” en el ámbito jurídico; puesto que muchas veces sin investigar debidamente, sin meditar mucho a quién deben dar la custodia de los hijos/as, se la dan a las madres, que deben ser “buenas”, porque de ellas nacieron. Excluyendo de ese derecho a muchos hombres que solicitan se indague si en realidad la madre es apta para ejercer dicha custodia y según los resultados ellos pudieran tenerla. De aquí las asociaciones de hombres que luchan por su derecho a formar y cuidar a sus hijos/as, estar cerca de ellos/as y convivir siempre y cuando sean dignos de ello.

La otra condición para estimular las paternidades co-rresponsables se centra en el establecimiento de leyes y nuevos modelos sociales que incentiven la participación de los padres, partiendo de la revisión de los modelos sociales de masculinidad y paternidad tradicionales, así como de leyes que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar Daven (1997).

Paternidad corresponsable y conciliación entre trabajo y familia

Entre los principios estimulantes para llegar a una sociedad igualitaria e inclusiva está el de fomentar una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la realización de obligaciones familiares, por ello “el establecimiento de medidas que aseguren la conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar de las mujeres y los hombres, así como el fomento de la corresponsabilidad en las labores domésticas y en la atención a la familia. Para Royo (2013):

Al mismo tiempo, esta discriminación de las mujeres en los hogares hace que la sociedad se vea privada de su talento y potencial en el ámbito laboral, así como de las capacidades de los hombres en el reproductivo; toda una pérdida de potencialidades humanas que obstaculiza enormemente el desarrollo individual y colectivo. (p.132).

Por ello, el nuevo permiso de paternidad es la medida más innovadora para favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Pero a la misma hay que sumar mejoras en el permiso de maternidad.

Contextualizando, encontramos que en México no ha permeado esta cultura de equilibrio entre trabajo y familia; en el caso de los hombres, si ellos quieren ser padres corresponsables o al menos participativos, encuentran muchas dificultades y obstáculos, debido a los estereotipos de género, ya que se considera que deben ser proveedores, además de que no cuentan con flexibilidad de horario en sus lugares de trabajo que les permita involucrarse más en el desarrollo y educación de sus hijos e hijas. Las condiciones laborales que prevalecen tanto en los organismos públicos como en la industria son inadecuadas y poco acordes a la satisfacción de necesidades surgidas del desarrollo de mujeres y hombres.

Ante esta situación se considera urgente generar condiciones para que mujeres y hombres que trabajan puedan conseguir el equilibrio entre los ámbitos familiar y laboral y con ello, lograr no sólo ser padres y madres corresponsables, sino conseguir un bienestar de tipo emocional que elimine el estrés y la tensión que genera ser madre, trabajador/a y/o profesionalista, y a la vez, que ellos experimenten ser padre cercano, afectivo y no autoritario. Sin duda, eso último abona a la construcción de una familia igualitaria, no patriarcal, e incluso democrática, porque hijos e hijas serán partícipes del cambio hacia la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Paternalidad corresponsable e igualdad entre mujeres y hombres

La corresponsabilidad paterna es punto clave en el proceso de igualdad de género porque permite desde la familia impulsar cambios que se reflejan en el ámbito social, político y laboral, que darían oportunidades iguales a mujeres y hombres, por tal motivo es importante considerar que para propiciar que las paternidades corresponsables cobren auge es necesario fomentar acciones desde los gobiernos como: generar políticas de igualdad para promover una cultura institucional que sensibilice al personal sobre el hecho de que cuidar y educar es una tarea de mujeres y hombres, y que ser afectivo con hijas e hijos no quita la hombría, porque también los hombres lo hacen, así mismo, enfatizar el nuevo modelo de género donde la diferencia de poder entre lo masculino y lo femenino, deje de generar desigualdades de trato y oportunidades. Enfatizar en la educación la importancia de

un modelo de género igualitario que tienda a sensibilizar a niños y niñas por igual respecto a que el trabajo de cuidado corresponde ambos sexos; para ello es necesario inculcar en las niñas la idea de realizar un proyecto de vida que les permita desarrollar sus potencialidades más allá de la maternidad, es decir su realización como personas, sean o no madres. Así como sensibilizar a los niños en la importancia de que participen en las actividades domésticas y familiares más allá de ser sólo proveedores.

Generar espacios de reflexión masculina tanto en redes sociales como en las distintas instituciones donde los varones puedan revisar sus comportamientos y asimilar los cambios. El papel de los medios de comunicación masiva es básico y fundamental para promover los beneficios que reporta la paternidad corresponsable tanto a hijos e hijas como a los propios padres. Lo anterior se convierte más que en un reto en una necesidad en virtud del binomio de la maternidad versus la parentalidad.

Reflexión final

Sin duda, uno de los mayores esfuerzos en el desarrollo de los estudios de género ha sido el conocimiento de la construcción de la masculinidad; puesto que permite tener una comprensión más completa de las desigualdades entre mujeres y hombres y en este caso, de las formas de paternidad anteriores y actuales, sobre la base de que la maternidad y la paternidad están vinculadas a los estereotipos de género, que son constructos sociales, y por tanto, susceptibles de cambio, según las necesidades y el contexto social. En muchas sociedades incluyendo a la mexicana, se han desdibujado poco a poco dichos estereotipos sin que por ello hayan desaparecido, pero a su vez este cambio ha influido en las formas de ser padre e incluso de ser madre; debido a la participación más activa de las mujeres en el ámbito laboral, en los estudios profesionales y en general en el mundo público

En respuesta las preguntas: ¿Cómo era ser padre? ¿Cómo es ser padre hoy? ¿A qué se le denomina paternidad corresponsable? Se ha mostrado que el involucramiento más afectivo de los hombres en el cuidado, atención y apoyo a hijos e hijas, dejando atrás el mero papel de proveedores, mejora sustancialmente a

madres, padres, hijas e hijos, así como a la sociedad; porque permite que las madres sean más productivas y este beneficio incide en la sociedad. Este tipo de paternidad es uno de los rasgos más importantes de las nuevas masculinidades y concierne a la paternidad corresponsable. El cambio hacia la paternidad no autoritaria, sino afectiva y que proporciona un trato igual a hijos e hijas, es vital para que la igualdad entre mujeres y hombres se cristalice, no porque sea el único aspecto importante, pero si uno de los indispensables y de mayor valor.

Al respecto, se concluye que el gobierno y los organismos públicos y privados asuman entre otras medidas las políticas y acciones de conciliación entre trabajo y familia y se promuevan los beneficios que proporciona la paternidad corresponsable, en función tanto del bienestar personal como del desarrollo de una sociedad inclusiva e igualitaria.

Referencias Bibliográficas

1. Aguilar, O. Pérez, P. Ananías, R. Mora, C. y Blanco, O. (2016). “Intersección entre la clase y el género y su efecto sobre la calidad del empleo en Chile” *Revista de la CEPAL N° 120* Diciembre de 2016.
2. Badinter, E. (1993). *XY La Identidad masculina*. Madrid: Alianza Editorial.
3. Bonino, L. (2003). “Las nuevas paternidades”, publicado en *Cuadernos de trabajo social 2003 16; 171-182* Madrid: CTS-UAM.
4. Bourdieu, (2000). *La dominación masculina*, Barcelona: Anagrama.
5. Daven, F. (1997). *Informe para la Comisión Europea sobre conciliación de la vida familiar y laboral*. Bruselas: CE.
6. Kimmel, M. (1992). “La producción teórica sobre masculinidad: nuevos aportes”, en *Revista Fin de siglo, género y cambio civilizatorio, núm. 17*, Santiago de Chile: ISIS Internacional-Ediciones de las Mujeres.
7. Lagarde, M. (1997)a. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas y locas*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
8. Lagarde, M. (1997)b. *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, España: Horas y horas la Editorial.
9. Lipovetsky, G. (1999). *La tercera mujer*, Barcelona: Anagrama.

10. Montesinos, R. (2004). “La nueva paternidad: expresión de la transformación masculina” *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, vol. 2, núm. 4, segundo semestre, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa: México.
11. *Mujeres y Hombres en México* (INEGI, 2017) recuperado en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2017.pdf
[15/7/19.](#)
12. Royo, Raquel (2013). “Maternidad, paternidad y desigualdad de género: los dilemas de la conciliación” en *Revista de servicios sociales*, No. 53, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Deusto: España.
13. Salguero, A. (2008). *Identidad masculina. Elementos de análisis en el proceso de construcción*. México: UNAM.